

**UNIDAD DE BUSQUEDA DE PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS EN EL
CONTEXTO Y EN RAZÓN DEL CONFLICTO ARMADO – UBPD**



UBPD

**UNIDAD DE BÚSQUEDA
DE PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS**

**INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACION
AL CUMPLIMIENTO DE POLITICAS DE OPERACIÓN Y SEGURIDAD DEL SIIF NACION.**

BOGOTÁ, D.C. noviembre 2019



	INFORME INTERNO	Código:	
	EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL	Versión:	
	UNIDAD BUSQUEDA DE PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS	Fecha:	

TABLA DE CONTENIDO

1. INFORME GENERAL DEL SEGUIMIENTO	3
2. ASPECTOS GENERALES DEL PROCESO DE SEGUIMIENTO	3
2.1 Objetivo	3
2.2 Alcance del Seguimiento	3
2.3 Marco Legal	3
3. DESARROLLO DEL SEGUIMIENTO	4
3.1 Términos y definiciones de SIIF Nación	
3.2 Rol Coordinador, Delegado SIIF en la Entidad	5
3.3 Administración de Usuarios	5
3.4 Token Existentes en la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por desaparecidas	6
3.5 Cumplimiento de las políticas de Operación y Seguridad del SIIF Nación.	7
3.5.1 Responder por la creación de usuarios	7
3.5.2 Replicar oportunamente a los usuarios del SIIF Nación, todas las comunicaciones emitidas e informadas por el Administrador del sistema	8
3.5.3 Verificar las restricciones de uso del aplicativo	8
3.5.4 Brindar soporte funcional y técnico a los usuarios de la Entidad	8
3.5.5 Mantener actualizado al administrador del sistema respecto a las novedades de los usuarios y del servidor responsable del sistema.	8
3.5.6 Capacitar a los usuarios nuevos previos a su creación en el aplicativo.	
3.5.7 Mantener un archivo documental de los usuarios y cumplir con las políticas y estándares de seguridad del sistema SIIF Nación.	9
4.CONCLUSIONES	9
5.RECOMENDACIONES	10

	INFORME INTERNO	Código:	
	EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL	Versión:	
	UNIDAD BUSQUEDA DE PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS	Fecha:	

1. INFORMACION GENERAL DEL SEGUIMIENTO	
Informe Seguimiento	Cumplimiento de políticas de operación y seguridad SIIF Nación.
Período de Seguimiento	1° de diciembre 2018 al 31 de octubre de 2019.

2. ASPECTOS GENERALES DEL PROCESO DE SEGUIMIENTO

2.1 OBJETIVO


Verificar el cumplimiento de las políticas de operación y seguridad de la información del Sistema Integrado de Información SIIF-Nación, de acuerdo a lo establecido en el Decreto Único Reglamentario 1068 del 26 de marzo de 2015 Parte 9, Título 1 Capítulo 1, y lo establecido por el Ministerio de Hacienda y Crédito público (MHCP) a través del Comité Directivo del SIIF Nación, Comité Operativo y de Seguridad del SIIF Nación y la Administración del SIIF Nación.

2.2 ALCANCE DEL SEGUIMIENTO

Realizar seguimiento al cumplimiento de las políticas de operación y seguridad de la información del Sistema Integrado de Información SIIF Nación, en relación con lo establecido en el Decreto Único Reglamentario 1068 de 2015, tanto como en las Políticas de Seguridad de la información del SIIF Nación y en el reglamento de uso del SIIF Nación, para lo cual se tomaron los usuarios creados, modificados y eliminados desde el 1° de diciembre de 2018 hasta el 31 de octubre de 2019.

2.3 MARCO LEGAL

- ✓ Decreto 1068 del 26 de mayo de 2015, del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Parte 9.
- ✓ Circular externa 040 del 29 de octubre de 2015 "cumplimiento de políticas de operación y seguridad del SIIF Nación, emitida por el Ministerio de Hacienda y redito Publico.
- ✓ Circular Externa No.004 del 26 de enero de 2017 emitida por el MHCP
- ✓ Reglamento de uso del SIIF Nación, del MHCP
- ✓ Políticas de seguridad de la información.


	INFORME INTERNO	Código:	
	EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL	Versión:	
	UNIDAD BUSQUEDA DE PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS	Fecha:	

3. DESARROLLO DEL SEGUIMIENTO

3.1 Términos y definiciones de SIIF Nación

Teniendo bajo consideración lo previsto en las normas antes señaladas, traemos a colación las principales expresiones que han de ser tenidas en cuenta en el curso de este informe, a saber:

- ✓ Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación: Es un sistema que permite a la Nación consolidar la información financiera de las Entidades que conforman el Presupuesto General de la Nación y ejercer el control de la ejecución presupuestal y financiera de las Entidades pertenecientes a la Administración Central Nacional y sus subunidades descentralizadas, con el fin de propiciar una mayor eficiencia en el uso de los recursos de la Nación y de brindar información oportuna y confiable.
- ✓ Coordinador SIIF Entidad: Funcionario de la entidad del nivel Directivo o Asesor que ejerce las funciones de Coordinador SIIF Entidad, establecidas en el numeral 2.9.1.1.14 del Decreto 1068 de 2015 quien será el enlace oficial entre la Entidad y el Administrador del Sistema.
- ✓ Delegado Coordinador SIIF Entidad: Funcionario de la entidad, designado por el Coordinador SIIF Nación de la Entidad para que lo supla en caso de ausencia temporal del Coordinador SIIF de la entidad.
- ✓ Administración de Usuarios: Se entiende como el conjunto de procedimientos y sus responsabilidades asociadas, que permiten, mediante decisión de la entidad, validar la legitimidad de la operación en el “Aplicativo SIIF-Nación”; garantizado que el usuario es quien dice ser y hace lo que le sea permitido por quien está autorizado.
- ✓ Registrador de usuario: Usuario del aplicativo SIIF Nación, designado por el Coordinador SIIF de la entidad, para que realice los registros en el aplicativo las solicitudes de creación o modificación de usuarios.
- ✓ Perfil: Conjunto de transacciones y opciones de operación asociadas en el aplicativo SIIF Nación
- ✓ Cuenta de Usuario: Conjunto de información de una persona usuaria de SIIF Nación relacionada con su perfil, restricciones e información que puede gestionar.

	INFORME INTERNO	Código:	
	EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL	Versión:	
	UNIDAD BUSQUEDA DE PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS	Fecha:	

- ✓ Usuario SIIF Nación: Aquellos funcionarios personas naturales que estén ejecutando un contrato de servicios en las entidades usuarias, que por sus funciones u objeto del contrato requieran utilizar alguna de las funcionalidades ofrecidas por el SIIF Nación.

A continuación, se hace seguimiento del cumplimiento por parte de la Unidad de las políticas, guías y procedimientos establecidos para la correcta operación y seguridad del SIIF- Nación:

3.2 Rol Coordinador, Delegado SIIF en la Entidad

Designación Delegado Coordinador SIIF

Como se infiere del archivo documental puesto a disposición por la Subdirección Administrativa y Financiera, ha sido designado por quien entonces ejercía como Secretaria General, en el rol de Delegado Coordinador SIIF en la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas:

- ✓ Guillermo Martínez Daza –(Asesor Grado I), – el 25 de junio de 2018.

Designación Coordinador SIIF

Se designó por quien entonces ejercía como Secretaria General, en el rol de Coordinador SIIF Nación Entidad


- ✓ Sandra Liliana Royá Blanco – (Secretaria General)- el 25 de junio de 2018.

3.3 Administración de Usuarios

Acorde con el reporte del aplicativo SIIF con corte 8 de noviembre de 2019, los usuarios activos a la fecha del seguimiento corresponden a once (11).

Se evidenció que el usuario de la servidora Andrea Carrasco expiró el día 17 de agosto de 2019 y aun permanece activo en el sistema.

Este registro indica que la información esta desactualizada, toda vez que figura como activa Ofir Mercedes Duque, quien tuvo el cargo de Secretaria General hasta el mes de febrero de 2019. De acuerdo a solicitud realizada por la Oficina de Control Interno a la Subdirección de Talento Humano, mediante correo electrónico de 20 de noviembre se informa que la ex servidora relacionada no labora en la Unidad.

	INFORME INTERNO	Código:	
	EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL	Versión:	
	UNIDAD BÚSQUEDA DE PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS	Fecha:	

#	USUARIO	FECHA DE REGISTRO	ESTADO USUARIO	FECHA EXPIRACION	PERFIL ASIGNADO	OBSERVACION AUDITORIA
1	AGUILAR GONZALEZ LUZ JHEYN	31/07/2019	ACTIVO	29/07/2020	Entidad - Gestión PAC Gestión presupuesto ingresos Pagador central	
2	CADENA MUNOZ WILLIAM FERNANDO	19/12/2019	ACTIVO	19/12/2019	Entidad - Aprobador Contable Central de cuentas por pagar Consolidacion Contable Gestión contable	
3	MATEUS LOPEZ ORLANDO	20/12/2018	ACTIVO	20/12/2019	Entidad - Administrador gestión presupuestal Gestión modificación presupuestal Gestión presupuesto gastos Gestión presupuesto ingresos Parametrizador gestión entidad Programador presupuestal Registrador usuarios	
4	TINJACA GUAYACAN CESAR EDUARDO	9/05/2019	ACTIVO	9/05/2020	Entidad - Central de cuentas por pagar Gestión contable	
5	PRADA PENAMARIA YENIFER	3/04/2019	ACTIVO	27/02/2020	Entidad - Beneficiario cuenta Gestión Administrativa Gestión caja menor	
6	CARRASCO RAMIREZ ANDREA CAROLINA	22/07/2019	ACTIVO	17/08/2019	Entidad - Gestión Control Viáticos	Usuario expirado
7	ROCHA MARTINEZ FABIAN CAMILO	22/07/2019	ACTIVO	19/12/2019	Entidad - Gestión Control Viáticos	
8	JIMENEZ GARCIA IVONNE DEL PILAR	12/09/2019	ACTIVO	14/08/2020	Entidad - Consulta	
9	ROJAS ROJAS EDILMA	22/07/2019	ACTIVO	22/07/2020	Entidad - Gestión Autorizar Viáticos	
10	PARRA CRISTANCHO SANDRA PATRICIA	17/07/2019	ACTIVO	19/12/2019	Entidad - Consolidador programación presupuestal Consulta	
11	MONZON CIFUENTES LUZ MARINA	11/01/2019	ACTIVO	9/01/2020	Entidad - Beneficiario cuenta- Registrador Usuarios	De acuerdo a información del Coordinador del SIIF, la Directora no tiene token
12	DUQUE BRAVO OFIR MERCEDES	13/12/2018	ACTIVO	20/12/2019	Entidad - Gestión Autorizar Viáticos	Renuncio a partir del 5 de febrero de 2019

Fuente: SIIF Nación

Cabe resaltar que la novedad del cambio de fecha de expiración del usuario fue modificada durante el transcurso del seguimiento por el registrador de usuarios.

3.4 Token Existentes en la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por desaparecidas

La Administración del SIIF Nación, desde el año 2005, implementó el uso de la firma digital con base en la Ley 527 de 1999; para el registro por parte de los usuarios del aplicativo de transacciones en el SIIF Nación, utilizando certificados digitales de función pública expedidos por entidades de certificación abierta. De acuerdo a información por parte del Coordinador SIIF, la entidad cuenta con diez (10) usuarios, con certificados de firma digital – Token, suministrados por la compañía Gestión de Seguridad Electrónica GSE; los cuales se encuentran asignados en diferentes áreas como se observa;



INFORME INTERNO EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL UNIDAD BUSQUEDA DE PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS	Código:	
	Versión:	
	Fecha:	

AREA	USUARIOS
Secretaria General	Rojas Rojas Edilma
Subdireccion Administrativa y Financiera	Mateus Lopez Orlando
	Prada Peña Maria Yenifer
	Tinjaca Guayacan Cesar Eduardo
	Cadena Muñoz William Fernando
	Aguilar Gonzalez Luz Jheyne
Subdireccion de Talento Humano	Carrasco Ramirez Andrea Carolina
	Rocha Martinez Fabian Camilo
Oficina Asesora de Planeacion	Parra Sandra Patricia
Oficina Control Interno	Jimenez Garcia Ivonne del Pilar

Fuente: Coordinación SIIF Nación

3.5 Cumplimiento de las políticas de Operación y Seguridad del SIIF Nación.


Teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 2.9.1.1.15 "Responsabilidades de la coordinación del SIIF en la Entidad" del Decreto 1068 del 26 de mayo de 2015, se observó lo siguiente:

3.5.1 Responder por la creación de usuarios

De acuerdo a información entregada por la Subdirección Administrativa y Financiera, informaron que la Unidad de Búsqueda de personas dadas por Desaparecidas tiene designado un (1) servidor de la Subdirección Administrativa y Financiera, responsable de la creación de usuarios, para lo cual se le designó el rol "Entidad - Registrador Usuarios". Quien es responsable de registrar en el sistema las solicitudes de creación y modificación de los usuarios de la entidad, autorizados por el Coordinador SIIF Entidad.

Sin embargo, al revisar los perfiles asignados se evidenció que el perfil de usuario de la Directora General de la Unidad también tiene asignado el perfil "Entidad - Beneficiario cuenta- Registrador Usuarios".

El procedimiento de creación de usuarios se está llevando conforme a lo establecido en la guía

	INFORME INTERNO	Código:	
	EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL	Versión:	
	UNIDAD BUSQUEDA DE PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS	Fecha:	

"Administración de usuarios "código Mis.3.13. Pro.5 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

3.5.2 Replicar oportunamente a los usuarios del SIIF Nación, todas las comunicaciones emitidas e informadas por el Administrador del sistema

Las comunicaciones emitidas e informadas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público se remiten por correo a todos los usuarios del SIIF Nación de la Entidad, por el Coordinador del SIIF.

3.5.3 Verificar las restricciones de uso del aplicativo

De acuerdo a revisión en el sistema se observó en cuatro casos que los perfiles han sido modificados, y el sistema los ha rechazado, debido a las restricciones de perfiles, los cuales van en contravía de la Circular 055 de 2018 "Compatibilidad de perfiles de usuario".

Por lo cual previo a la creación de los usuarios, se debe realizar un análisis del perfil requerido para que esté acorde a las funciones, al área a la cual pertenece y de esta forma sean evaluadas y aprobadas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

3.5.4 Brindar soporte funcional y técnico a los usuarios de la Entidad

La entidad cuenta con soporte técnico por parte de Tecnología a través de la mesa de ayuda el cual se encarga de la configuración de los equipos tecnológicos previa utilización del SIIF Nación, instalación de los certificados digitales(TOKEN).


El soporte funcional a los usuarios se brinda por la Administración del SIIF, a través de la línea de atención telefónica del MHCP.

3.5.5 Mantener actualizado al administrador del sistema respecto a las novedades de los usuarios y del funcionario responsable del sistema.

Dentro de la consulta realizada se observó que la ex servidora Ofir Duque Bravo, se encontraba activa, la cual se retiró de la Entidad desde el 2 de febrero de 2019; se recomienda que la novedad sea reportada al administrador del SIIF, dentro de los 3 días siguientes al retiro de los servidores; también se recomienda dar de baja en el sistema al empleado inactivo en caso de que la UBPD no necesite su interacción con SIIF Nación.

3.5.6 Capacitar a los usuarios nuevos previos a su creación en el aplicativo.

Se evidenció que no se da capacitación a los nuevos servidores por parte de la Coordinación SIIF Nación, de la Entidad por cuanto no se evidencia trazabilidad de la misma, previa a la creación de usuarios en el aplicativo.

	INFORME INTERNO	Código:	
	EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL	Versión:	
	UNIDAD BUSQUEDA DE PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS	Fecha:	

De acuerdo a lo informado por el Coordinador de SIIF, se relacionan las capacitaciones a los cuales han asistido los servidores activos;

Pago por retenciones en la fuente a favor de la DIAN

Gestión Tesorería

Devolución De Deducciones Y Reintegros Presupuestales Y No Presupuestales

Administración PAC

Pagos Masivos

Gestión Viáticos

Reportes, Consultas y macro procesos contables


3.5.7 Mantener un archivo documental de los usuarios y cumplir con las políticas y estándares de seguridad del sistema SIIF Nación.

Si bien se presentó en el presente seguimiento, los documentos de la administración de creación de usuarios del SIIF Nación, no se está dando cumplimiento al literal g) del artículo 2.9.1.1.15 del Decreto 1068 de 2015, pues es responsabilidad del Coordinador del SIIF Nación, mantener un archivo documental de los usuarios; por tanto, es necesario la creación de una serie o subserie en las tablas de retención; para ordenarse, clasificarse y preservarse el expediente, de acuerdo con las normas de gestión documental acatando la normativa respectiva.

De la carpeta puesta a disposición en el ejercicio de acompañamiento no se observaron documentos de modificación de usuarios, realizados en el aplicativo de información financiera SIIF, los cuales deben estar autorizados y aprobados por el Coordinador SIIF.

4.CONCLUSIONES


Se evidenció debilidades de control interno en el desarrollo del procedimiento administración de usuarios, establecidos por el procedimiento de administración SIIF Nación tales como modificación de cuentas de usuarios, retiro de usuarios del sistema, toda vez que no se canceló la cuenta de la servidora retirada de la entidad, considerando que esta usuaria ya no requiere el uso del aplicativo SIIF Nación. Lo anterior, con base en el reporte de usuarios generado el ocho (8) de noviembre de 2019, se observó perfil de la ex servidora con estado activo (que puede utilizar el sistema), situación que trae como consecuencia una exposición al riesgo de la información financiera. Además, continua en estado Activo una servidora cuyo estado expiró el 17 de agosto de 2019.

	INFORME INTERNO	Código:	
	EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL	Versión:	
	UNIDAD BÚSQUEDA DE PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS	Fecha:	

No se está dando cumplimiento al literal g) del artículo 2.9.1.1.15 del Decreto 1068 de 2015, siendo que es responsabilidad del Coordinador del SIIF Nación, mantener un archivo documental de los usuarios de SIIF Nación, de acuerdo a la Ley 594 de 2000 y guía de organización de archivos de gestión de la UBPD; en lo que tiene que ver con ordenación, clasificación y preservación y tabla de retención documental.

5.RECOMENDACIONES

- ✓ Se recomienda actualizar el perfil de Designación Coordinación SIIF, como quiera que es la persona que se encuentra con este usuario actualmente no labora en la Entidad.
- ✓ Se recomienda que para la creación de usuarios se dé cumplimiento a la política de seguridad de la información en el uso de la segregación de funciones, por ello, con base en los perfiles de usuarios establecidos y la funcionalidad asociada a cada uno de ellos, se estableció las restricciones de perfiles asignados a un mismo usuario; para no utilizar las combinaciones no permitidas y acatar lo dispuesto por la Administración del SIIF Nación
- ✓ Con el fin de asegurar que se realicen las suspensiones temporales y eliminación de usuarios en forma oportuna, implementar control a partir de la solicitud a la Subdirección de Talento Humano a fin que comunique las novedades de personal en tiempo real, a fin de minimizar riesgos de acceso de usuarios, cuando no se está en el ejercicio del cargo. Se recomienda que la novedad sea reportada al administrador del SIIF, dentro de los tres (3) días siguientes al retiro de los servidores; también se recomienda dar de baja en el sistema al empleado inactivo en caso de que la UBPD no necesite su interacción con SIIF Nación.
- ✓ El Coordinador SIIF Entidad debe designar y tramitar ante la Administración SIIF Nación la creación de la cuenta de usuario que va a desempeñarse con el perfil "Registrador SIIF Nación Entidad" y realizar el trámite oportuno para designar uno que lo sustituya en caso de ausencia temporal o definitiva del mismo."
- ✓ Se sugiere fortalecer los procesos de capacitación, inducción a los usuarios nuevos por parte del Coordinador SIIF de la UBPD, frente al manejo del SIIF Nación a que se refiere el decreto 1068 de 2015, tanto como el reglamento de uso del SIIF Nación y las políticas de seguridad.

	INFORME INTERNO	Código:	
	EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL	Versión:	
	UNIDAD BUSQUEDA DE PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS	Fecha:	

- ✓ Se recomienda incluir en el expediente documental de cada usuario las modificaciones realizadas al perfil con el visto bueno del Coordinador; al igual los certificados de las capacitaciones recibidas por el Administrador del Sistema (MHCP), con el objetivo de controlar dentro del grupo de usuarios la rotación permanente a los cursos de capacitación.
- ✓ Se recomienda que cuando los perfiles queden inactivos en un periodo inferior al año de vigencia, el certificado digital se pueda reasignar para lo cual es importante comunicarse con la compañía certificadora.

Cordialmente;

(Original Firmado)

IVONNE DEL PILAR JIMÉNEZ GARCÍA

Jefe Oficina de Control Interno.

Elaborado por:	Gina Paola Dueñas Barbosa	Auditor.	FIRMA:
Aprobado por:	Ivonne del Pilar Jiménez García	Jefe Oficina de Control Interno.	FIRMA: